

 Superintendencia Financiera de Colombia	PROFORMA INTERNA	A-PI-GBS-016
	Acta de Liquidación	Versión 1

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Y EL INSTITUTO DE AUDITORES INTERNOS DE COLOMBIA

Nit. No. 830073347-4

SF.029-2025

Entre la **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA** representada por **ANA LUCIA ÁNGULO VILLAMIL**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.227.319 de Bogotá D.C, nombrada mediante Resolución No. 1275 del 1 de julio de dos mil veinticinco 2025 y acta de posesión de la misma fecha, actuando en calidad de **SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA** de la **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**, organismo técnico adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, y con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., facultada para suscribir este documento de conformidad con la delegación que para el efecto le confiere la Resolución No. 1321 del 30 de agosto de 2023, la Resolución No. 0305 del 19 de febrero de 2024, modificada por la Resolución No.0361 del 27 de febrero de 2024, expedida por el Superintendente Financiero y quien se denominará la **SUPERINTENDENCIA** de una parte y de otra el **INSTITUTO DE AUDITORES INTERNOS DE COLOMBIA** con Nit No. 830.073.347-4, representada por **ANDREA CAMILA GARRIDO COLLAZOS**, en calidad de representante legal identificado con cédula de ciudadanía No. 52.899.922, facultada para suscribir la presente liquidación de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal, quien se denomina el **CONTRATISTA**, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, y 11 de la Ley 1150 de 2007, hemos acordado liquidar el contrato **SF.029-2025**, suscrito entre la **SUPERINTENDENCIA** y el **INSTITUTO DE AUDITORES INTERNOS DE COLOMBIA**, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el 1 de agosto de 2025, se celebró entre la **SUPERINTENDENCIA** y el **CONTRATISTA**, contrato **SF.029-2025**, cuyo objeto fue la "*Prestación de servicios especializados para el acompañamiento al equipo de auditoría interna de la Superintendencia Financiera de Colombia, en la evaluación y cierre de brechas respecto a las Normas Globales de Auditoría emitidas por el Instituto Internacional de Auditoría Interna (IIA)*" para lo cual se adelantó el proceso por la modalidad de Contratación Directa **SF.CD-018-2025**. **2)** Que, de conformidad con la cláusula quinta del documento de cláusulas adicionales, el plazo de ejecución se estableció así: "*(...) será desde la firma del acta de inicio del contrato sin exceder el doce (12) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato*". **3)** Que el acta de inició se suscribió el día 15 de agosto de 2025. **4)** Que, de acuerdo con lo establecido en la cláusula séptima del documento de cláusulas adicionales, el valor del contrato se fijó en la suma de **SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$69.999.965,00)**. **5)** Que de acuerdo con la cláusula octava del documento de cláusulas adicionales la forma de pago se estableció así: "*(...) La Superintendencia Financiera pagará al CONTRATISTA el valor del servicio en dos (2) pagos, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor designado para el contrato así: a) El primer pago*

 Superintendencia Financiera de Colombia	PROFORMA INTERNA	A-PI-GBS-016
	Acta de Liquidación	Versión 1

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Y EL INSTITUTO DE AUDITORES INTERNOS DE COLOMBIA

Nit. No. 830073347-4

SF.029-2025

que corresponde al 50% del valor total del contrato, con la entrega del informe final de la evaluación e informe de identificación de brechas, es decir, la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON CINCO CENTAVOS \$ 34.999.982,5** recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y, **b) El segundo pago** que corresponde al 50% del valor total del contrato con la entrega del Informe ejecutivo o listado de los documentos ajustados y sus principales cambios, es decir, la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON CINCO CENTAVOS \$ 34.999.982,5** recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato. (...)”.**6)** Que, a través de los informes rendidos por los supervisores durante la ejecución del contrato y el informe para liquidación, los cuales hacen parte integral de la presente acta, se certificó que el **CONTRATISTA**, cumplió a satisfacción con el objeto, obligaciones y demás condiciones acordadas en el contrato. **7)** Que, conforme a lo señalado en los informes de recibo a satisfacción expedidos por los supervisores del contrato, se certificó que el **CONTRATISTA** cumplió con las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y con los aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), en los términos establecidos en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. **8)** Que el amparo de cumplimiento se encuentra vigente hasta el 12 de junio de 2026, conforme a la póliza No. NB-100398477 Anexo No.0 expedida por Compañía Mundial de Seguros S.A. **9)** Que al **CONTRATISTA** se le realizaron los siguientes pagos, de acuerdo con el informe del SIIF de fecha 17 de febrero de 2026, expedidos por el Grupo de Tesorería de la **SUPERINTENDENCIA**:

ORDEN DE PAGO	VALOR BRUTO
494132925	\$ 34.999.982,50
523618325	\$ 34.999.982,50

De acuerdo con lo anterior se liquida el contrato con el siguiente estado financiero:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$69.999.965,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$69.999.965,00
VALOR TOTAL PAGADO	\$69.999.965,00
VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	\$0
SALDO A LIBERAR	\$0

Fuente. Subdirección Financiera

 Superintendencia Financiera de Colombia	PROFORMA INTERNA	A-PI-GBS-016
	Acta de Liquidación	Versión 1

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Y EL INSTITUTO DE AUDITORES INTERNOS DE COLOMBIA

Nit. No. 830073347-4

SF.029-2025

Se deja constancia que a la fecha no se reporta la existencia de procedimientos administrativos sancionatorios derivados de presuntos incumplimientos contractuales que impidan la suscripción de la presente acta.

De acuerdo con lo anterior las partes contratantes declaran quedar a paz y salvo en relación con el objeto del contrato, excepto las reclamaciones que se generen del cumplimiento de las obligaciones respaldadas con la garantía única constituida por el CONTRATISTA.

La presente liquidación se perfecciona con la aprobación de las partes en la plataforma SECOP II.

ANA LUCIA ANGULO VILLAMIL
Subdirectora Administrativa
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ANDREA CAMILA GARRIDO COLLAZOS
Representante Legal
INSTITUTO DE AUDITORES INTERNOS DE COLOMBIA

Proyectó: Sandra Milena Mogollon Noguera¹ - Supervisora del Contrato. •

Proyectó: Carolina Reyes Guillen – Profesional Grupo de Contratos.

Revisó: Gladis Macias Vargas – Profesional Especializado Grupo Contratos.

Revisó: Johanna Paola Restrepo Sierra - Coordinadora Grupo de Contratos.

Revisó: Claudia Lorena Quintero Andrade– Profesional Especializado de la Subdirección Administrativa.

¹ Designado como supervisor mediante el radicado No. 2025097812-006-000 del 13 de agosto de 2025.